En sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la recogida de residuos en polígonos industriales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 21 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

El pasado mes de octubre desde el Servicio de Economía Circular y Cambio Climático del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente se remitieron a distintas entidades locales un “Requerimiento de mejora de la documentación” en relación con la recogida de residuos en polígonos industriales que excedería de lo que propiamente son residuos domésticos o asimilables.

A la vista de lo anterior se formulan, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas.

1.- ¿A qué entidades se ha remitido ese “Requerimiento de mejora de la documentación” .

2.- ¿Qué respuesta han emitido las entidades requeridas?

3.- ¿Cuántas toneladas de residuos propiamente industriales recogidos por esas entidades han sido depositados por las mismas en los vertederos de residuos autorizados en Navarra? ¿Qué desglose se hace de esas toneladas por cada entidad afectada?

Iruñea/Pamplona a 12 de diciembre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique